

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NRO. 0010-SE-CM-2023



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NRO. 0010-SE-CM-2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día lunes treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cero minutos, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día lunes treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con cero minutos, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la **CONVOCATORIA**.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0010-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 006-SE-CM-2023 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 27 de junio del año 2023. La cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0010-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 006-SE-CM-2023 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, para ejecutar el proyecto “Limpieza de Espacios Públicos y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Parroquia de San Vicente de Pusir, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi.”

El señor Alcalde, señores Concejales se envió la documentación para su revisión si tienen alguna observación a este convenio, la premura es para que se empiece a ejecutar desde el mes de agosto se de limpieza y mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia. El señor Concejal Cosmito Julio: Como sugerencia al señor Procurador Síndico que se concrete más en cuanto al contexto legal existe mucha redundancia sobre lo mismo, así

SECRETARÍA GENERAL

también la certificación presupuestaría del GAD. Parroquial y el informe del distributivo que realiza Talento Humano no coincide los valores sobre décimo tercer y cuarto sueldo para que se revise. La señora Concejala Pilar Noriega: Este tipo de convenios los venimos realizando con la finalidad que la ciudadanía tenga el servicio y mantenimiento de los espacios públicos, también se ha firmado con lo demás GADS. Parroquiales por el tema de los pocos recursos económicos que los Gobiernos Parroquiales tienen, pedir en lo posterior se dé la celeridad del caso según tengo entendido y por los documentos que adjuntan al convenio la solicitud se hace el catorce de junio y de ahí se deriva una serie de documentos institucionales de las diferentes unidades para tratar de atender lo más pronto a la ciudadanía que es la perjudicada, en la Cláusula Quinta en las obligaciones del GAD. Parroquial San Vicente de Pusir se revise los valores de aportación de los ítems primero y sexto que no coincide. El señor Alcalde: Para que el señor Procurador Síndico realice el acercamiento con Talento Humano y la señorita Presidenta del GAD. Parroquial y se verifique esos valores porque el contratante en este caso es el Gobierno Parroquial, que se corrija la cláusula quinta en los ítem indicados. El señor Concejala Gabriel Chiriboga: En la cláusula novena del convenio tenemos un vacío sobre la designación del administrador del convenio. El señor Alcalde: En este caso se designa a la Lcda. Moraima Valencia como administradora. El señor Concejala Cosmito Julio: Dentro de la cláusula quinta si se puede eliminar la parte que dice limpieza de calles porque de pronto como ciudadanos podemos mal interpretar y creer que el trabajador está en la obligación de barrer nuestro frente sería solamente de dejarle como como espacios públicos. La señora Concejala Mariana Chamorro: Tengo una pregunta en cuanto a las funciones del trabajador sobre el mantenimiento de los espacios verdes solamente lo debe hacer en la cabecera parroquial o también en las comunidades. El señor Alcalde, el mantenimiento es de toda la parroquia así está en el proyecto y también depende de la autoridad contratante que le disponga bajo un cronograma que de días realiza los trabajos en la cabecera parroquial y que días se traslada a las comunidades, con estas consideraciones y sugerencias para que por parte de Procuraduría Sindica se plasme en el convenio y si ustedes lo autorizan se pueda suscribir el convenio. El señor Concejala Cosmito Julio: Con las observaciones y sugerencias realizadas lo lanzo como moción para que autorice al señor Alcalde suscriba el convenio el Convenio para ejecutar el proyecto "Limpieza de Espacios Públicos y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Parroquia de San Vicente de Pusir, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X Es importante la articulación interinstitucional en este caso para el mantenimiento de las áreas verdes y sobre todo de la salubridad de la parroquia de San Vicente de Pusir. A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejala	X	

SECRETARÍA GENERAL

Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X Con las recomendaciones realizadas para que se rectifique lo indicado, a favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 003-GADM CB-ACTA-0010-SE-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA PARROQUIA DE SAN VICENTE DE PUSIR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.

QUINTO PUNTO. - Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR